

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El GRUPO AVIATUR LTDA., es un grupo empresarial dedicado a:

- Representar o comercializar en el territorio colombiano o fuera de él a compañías de transporte marítimo, aerolíneas, hoteles, alquiler de vehículos y toda clase de compañías, entidades o servicios relacionadas con las actividades turísticas, sean estas nacionales o extranjeras.
- El arrendamiento de inmuebles.
- La producción, venta, licenciamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización de software propio y de terceros.
- Servicio de agencia de viajes y turismo y transporte de pasajeros.
- Ofrecer todos los ramos de seguros siendo intermediario entre asegurador y asegurado.
- Consultoría en mercadeo, desarrollo de planes de fidelización de clientes, investigación de mercados
- Agenciamiento aduanero.
- Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, agencias sucursales nacionales o extranjeras y en general celebrar todo acto o contrato que se derive del objeto social de la sociedad.
- IPS

Que se ha comprometido con el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se ha organizado bajo un esquema de mejoramiento continuo de la Gestión de los Riesgos Laborales permitiendo al Grupo Empresarial cumplir los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
3. Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable y otros requisitos que haya suscrito la organización en materia de Riesgos Laborales.

Para ello, establece y revisa periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, destina los recursos necesarios, involucra a todo su equipo directivo logrando su compromiso en liderazgo, difusión, cumplimiento y mejora del sistema en todas sus empresas y con alcance para todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Bogotá D.C., Abril 2016

El documento se encuentra firmado en físico